



**ACTA DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 hrs del 18 de agosto de 2016, dio inicio la XXV Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (en adelante, Comisión de Prevención), para dar cumplimiento a los artículos 18, 19 y 20 de los *Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del SNPASEVCM*.

Conduce la Sesión Ordinaria, la **Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos**, Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública, en representación de la Presidencia de la Comisión de Prevención con el acompañamiento del **Lic. Gabriel González García**, Director de Seguimiento del Sistema Nacional de Violencia contra las Mujeres en su carácter de Suplente de la Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención.

Por parte de la Administración Pública Federal, asiste, la **Lic. Rosa Amelia Escartín Rodríguez**, Subdirectora para la Igualdad Laboral de las Mujeres en representación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la **Lic. Carolina Vargas Romero**, Directora de Área de la Unidad de Atención a Población Vulnerable en representación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Por parte de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, estuvo presente: la **Mtra. Clara Balderrama Barbeitia**, Coordinadora Estatal de Transversalización de la Perspectiva de Género del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, en su carácter de Suplente; la **Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza**, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Chihuahuense de la Mujer en su carácter de Suplente; la **Lic. Rosaura Ramírez Zamudio**, Coordinadora de Área de Políticas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, en su carácter de Suplente; la **Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca**, Directora de Transversalidad de las Políticas Públicas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, en su carácter de Suplente; la **Lic. Indalecia Pacheco León**, Procuradora de la Defensa de los Derechos de la Mujer de la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero, en su carácter de Suplente y la **Lic. Alma Rosa Hernández Falcón**, Jefa de Departamento Jurídico de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Orientación Psicológica del Instituto Poblano de las Mujeres, en su carácter de Suplente.

Primer punto del Orden del día: Bienvenida a las y los integrantes de la Comisión de Prevención. La **Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos**, da la bienvenida a las y los



integrantes de la Comisión de Prevención y solicita al **Lic. Gabriel González García**, proceda a la verificación del quórum legal para sesionar.

Segundo punto del Orden del día: Verificación del quórum legal para celebrar la XXV Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención. El **Lic. Gabriel González García**, informa la asistencia de diez integrantes de la Comisión de Prevención y declara que, dada la existencia del quórum legal, los acuerdos derivados de la Sesión tendrán absoluta validez.

Tercer punto del Orden del día: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. La **Dra. Gómez Cavazos** solicitó al **Lic. González García**, poner a consideración de las y los integrantes la Comisión la lectura del Orden de Día, la inclusión de algún tema adicional en el apartado de Asuntos Generales y su correspondiente aprobación para desahogo.

El **Lic. González García**, solicitó dispensa a la lectura del Orden del Día, toda vez que fue remitida desde el 11 de agosto de 2016. Acto seguido, las y los integrantes aprobaron la omisión de su lectura. A continuación, se solicitó la inclusión de algún tema prioritario en la sección de Asuntos Generales del Orden del Día. Al no incluirse tema alguno, se procedió a la votación para su aprobación, misma que se aprobó por unanimidad.

1	Bienvenida
2	Verificación del Quórum legal
3	Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día de la XXV Sesión Ordinaria
4	Lectura y en su caso aprobación del Acta de la XXIV Sesión Ordinaria
5	Seguimiento de Acuerdos de la XXIV Sesión Ordinaria
6	Informes que presentan las coordinaciones de grupos en seguimiento a las líneas generales del <i>Programa de Trabajo 2016-2017</i>
	6.1 Grupo 1: Inventario Nacional de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres realizadas por las instancias que conforman el Sistema Nacional
	6.2 Grupo 2: Modelo de Prevención del SNPASEVM
	6.3 Grupo 3: Campaña disuasiva en medios de comunicación
7	Presentación sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará (MESECVI) y los indicadores de cumplimiento para México. Lic. María Eugenia Medina Domínguez, Directora de Estadística del INMUJERES
8	Presentación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Lic. Gisela Sofía Briseño Loredo, Subdirectora de Operación del Modelo de Equidad de Género del INMUJERES



9	Presentación de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Dra. María del Carmen Juárez Toledo, Directora de Desarrollo Humano Sustentable del INMUJERES.
10	Asuntos generales
11	Toma de acuerdos
12	Cierre de la sesión

Cuarto punto del Orden del día: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la XXIV Sesión Ordinaria.

La **Dra. Gómez Cavazos** solicitó al **Lic. González García**, poner a consideración de las personas integrantes, la dispensa a la lectura del Acta de la XXIV Sesión Ordinaria y, en su caso, poner a consideración la moción respecto a algún tema relevante o su correspondiente aprobación.

El **Lic. González García** puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión de Prevención la dispensa a la lectura del Acta de la XXIV Sesión Ordinaria en virtud de que les fue remitida el 18 de mayo del 2016. Por decisión unánime las y los integrantes autorizaron la omisión de su lectura. Posteriormente, puso a consideración realizar alguna moción necesaria en el Acta de la XXIV Sesión Ordinaria. Al no existir observaciones por parte de las y los integrantes se procedió a la votación para su aprobación, misma que fue aprobada por unanimidad.

Quinto punto del Orden del día: Información sobre el Seguimiento de Acuerdos de la XXIV Sesión Ordinaria.

La **Dra. Gómez Cavazos**, solicitó al **Lic. González García**, procediera al desahogo del quinto punto, relativo a la información sobre el Seguimiento de Acuerdos de la XXIV Sesión Ordinaria. Al respecto, el **Lic. González García** mencionó que de la XXIV Sesión Ordinaria, se derivaron ocho acuerdos, cuatro de los cuales se encuentran cumplidos por su propia naturaleza y los otros cuatro derivaron en acciones para su atención:

Acuerdo 05-CP-SO-24/2016. Compartir con las y los integrantes de la Comisión de Prevención, la URL con los avances del desarrollo informático del *"Inventario Nacional de Acciones de Prevención de la violencia contra las mujeres realizadas por las instancias que conforman el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres"*, con la finalidad de que envíen observaciones y/o comentarios a más tardar el día 30 de mayo del 2016.



Se informó que al 30 de mayo se recibieron e integraron observaciones de siete instancias, las cuales fueron compartidas con las y los integrantes de la Comisión de Prevención, vía correo electrónico el 12 de julio del 2016.

Acuerdo 06-CP-SO-24/2016. La Presidencia suplente de la Comisión de Prevención, propuso sumar sinergias para fortalecer el desarrollo del sistema informático del *"Inventario Nacional de Acciones de Prevención de la violencia contra las mujeres realizadas por las instancias que conforman el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres"* a través de la vinculación entre la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría de Educación Pública y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de las Mujeres.

Se informó que se llevaron a cabo diversas acciones de coordinación, las cuales se integraron en el Informe que presentará la Secretaría de Educación Pública como coordinadora del Grupo 1 durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria.

Acuerdo 07-CP-SO-24/2016. Una vez que se tenga el esquema general del Modelo Integral, se acordó proponer a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se comparta con ONU Mujeres para su observación, con la finalidad de que una instancia internacional, observe la estructura genérica.

Se informó que se llevaron a cabo diversas acciones encaminadas al avance en la integración del esquema general del Modelo, mismas que se integraron en el Informe que presentará el Inmujeres como coordinador del Grupo 2 durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria.

Acuerdo 08-CP-SO-24/2016. El Grupo 3, coordinado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, elaborará una propuesta de proyecto para la línea de trabajo Campaña Disuasiva en Medios de Comunicación para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, apoyado en el documento *Publicidad con equidad: El Brief paso a paso (2011)* y los *Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal* para el ejercicio fiscal 2016, el cual presentarán a más tardar el 30 de mayo de 2016.



Se informó que la Coordinadora del Grupo 3 envió mediante oficio SM/DT/250/2016, una propuesta de Proyecto para la línea de trabajo de la campaña disuasiva, misma que se integró en el Informe que presentará el Grupo 3 durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria.

Sexto punto del Orden del día: Informes que presentan las coordinaciones de grupos en seguimiento a las líneas generales del Programa de Trabajo 2016-2017.

La **Dra. Gómez Cavazos**, solicitó al **Lic. González García**, procediera con el desahogo del sexto punto del Orden del Día relativo a los Informes que presentan las coordinaciones de grupos en seguimiento a las líneas generales del Programa de Trabajo 2016-2017.

El **Lic. González García**, con la anuencia de la Presidencia de la Comisión, y dada la necesidad de retirarse de la sesión por condición de salud, se dio inicio a la presentación de la Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca, Directora de Transversalidad de las Políticas Públicas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y representante de la coordinación del Grupo 3, quien informó lo siguiente:

“Se informa que con fecha 30 de mayo, se envió a la Secretaría Técnica y Presidencia de Comisión la propuesta de Proyecto para la línea de trabajo Campaña Disuasiva en Medios de Comunicación para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, elaborada por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las mujeres Michoacanas, la cual el día de ayer revisamos, a la luz del Programa de Trabajo de la Comisión de Prevención 2016-2017, llegando a las siguientes reflexiones:

- *La línea de trabajo asignada al Grupo 3 denominada Campaña disuasiva en medios de comunicación, responde a la línea de acción 1.2.1 Impulsar campañas nacionales permanentes sobre los derechos humanos de las mujeres y las niñas del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, encargada al Sistema Nacional.*
- *Esta línea plantea 2 acciones de trabajo:*
 1. *Diseñar una campaña disuasiva en medios de comunicación con posibilidad de continuar a través de los años, dirigida a las personas que agreden como una estrategia de coordinación entre las instancias que integran el Sistema Nacional proponiendo un programa de temáticas observando el uso de los tiempos oficiales y recursos de las propias instancias en canales de comunicación como: programación en radio, televisión, comunicación interna institucional; a través de textos, estadísticas, entrevistas, reportajes, cortos, cápsulas, etc.*



2. *Elaborar un exhorto hacia los medios masivos de comunicación para evitar los contenidos y mensajes sexistas.*

En la acción relativa a la campaña, hemos replanteado la propuesta de trabajo inicial, la cual estaba dirigida a una réplica de campaña exitosa, a una propuesta de campaña con las siguientes características:

- *Que prevenga la violencia familiar, la cual es la de mayor incidencia y riesgo de vida, focalizando la violencia en el noviazgo, en un primer momento.*
- *Que esté dirigida a las personas agresoras, en una población adolescente/joven.*
- *Que tenga como finalidad disuadir algunas conductas de violencia en el noviazgo, con mayor incidencia.*
- *Que incorpore la perspectiva de género, de derechos de las mujeres y niñas y se sustente en la desarticulación de mecanismos de opresión en los que se soportan las creencias que validan la violencia contra las mujeres.*

Se presenta una ruta crítica general, la cual será transformada en breve en un programa de trabajo:

- *Identificación de conductas de violencia en el noviazgo y su caracterización, a fin de seleccionar algunas sustantivas para focalizar la campaña. Esta tarea implicará la compilación de información como diagnósticos, acciones realizadas desde las MAM, sector salud, sector educativo, INJUVE, INMUJERES, Informes anuales del Sistema Nacional, Informe Logros del PIPASEVM;*
- *Diseño de campaña*
- *Presentación a Comisión de Prevención y CONAVIM*
- *Presentación a Sistema Nacional (última sesión del año).*

La meta 2016 sería contar con el proyecto aprobado para su implementación en 2017.

Respecto al punto 2 sobre el exhorto, estaremos próximamente presentando una propuesta de este punto, a fin de recibir comentarios y proceder a su realización.

Resalto que esta acción implicaría una ruta de trabajo en la que presentemos como Grupo 3 la argumentación y proyecto de exhorto, basado en la aplicación de la legislación en materia de medios de comunicación para prevenir la violencia contra las mujeres, en el marco de la Estrategia Nacional de sensibilización y monitoreo a medios de comunicación en materia de igualdad y combate a la violencia de género, convenida el pasado 11 de julio de 2016 entre la CONAVIM y la Cámara Nacional de la Industria y Radio Televisión (CIRT).”



La **Dra. Gómez Cavazos**, solicitó al **Lic. González García**, procediera con el Punto 6.1 relativo informe del Grupo 1 Inventario Nacional de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres realizadas por las instancias que conforman el Sistema Nacional. Para ello cedió la palabra a la **Mtra. Dinorah Ugalde Reza**, Directora General Adjunta de Análisis de Políticas y Programas Transversales de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública, quien comentó que dado que en la Comisión de Prevención, había integrantes de recién ingreso, se consideró pertinente presentarles de manera ejecutiva el proyecto del Inventario Nacional, con la finalidad de facilitar su comprensión para el seguimiento y participación respecto a los avances en el desarrollo del proyecto, cediendo la palabra a la Lic. Magdalena Sánchez Rocha, quien expuso brevemente el proyecto en mención. Al terminar, la **Mtra. Dinorah Ugalde Reza** informó lo siguiente:

“Con relación al informe de avances del desarrollo informático, se informa a esta Comisión lo siguiente:

1. *El punto último de trabajo hasta mayo fue la presentación de un avance en desarrollo del sistema informático por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Inmujeres, el cual fue observado por ustedes, tal como ya se mencionó.*
2. *En seguimiento a este proyecto se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo de las que se da cuenta a continuación:*

- *Reunión 1:*

Con la finalidad de dar seguimiento a la instrucción de la Presidencia de esta Comisión para sumar esfuerzos entre la SEP y el Inmujeres para llevar a cabo este proyecto, el 15 de junio, se reunieron la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Inmujeres, con el fin de conocer los avances del desarrollo del proyecto. En dicha reunión la DTIC del Inmujeres, manifestó no contar con presupuesto ni personal para dar continuidad a la programación de la plataforma. Por lo anterior, la Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención, informo que gestionaría la reunión de las Direcciones Generales de Administración, Institucionalización y Transversalización de la Perspectiva de Género, para analizar la viabilidad de operar el Inventario Nacional a través de alguna plataforma del Inmujeres. Al respecto, la SEP reiteró el ofrecimiento de la Presidencia de la comisión de sumar sinergias con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC) de la SEP para avanzar con el desarrollo del sistema informático.

Mediante correo electrónico de fecha 02 de agosto, la Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención, informó a la Secretaría de Educación Pública que, la Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género a través de



la Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios apoyará en la conclusión del desarrollo informático del Inventario Nacional.

- **Reunión 2:**

El día 5 de agosto, se reunió la Secretaría de Educación Pública acompañada del Director de Sistemas Informáticos DGTIC-SEP y la Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención acompañada de la Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, quien presentó una plantilla de captura de hojas de cálculo con los datos que se registran en el Inventario, explicó que éstas podrían ser programadas con macros a fin de asociar la información, la captura podría ser vía remota a través de plantillas web, pero la explotación de la información requeriría ser respaldada en un equipo de cómputo y posteriormente procesarla.

Por lo anterior, se considera que la propuesta de desarrollar el Inventario a través de hojas de cálculo, no permitiría lograr los alcances del Proyecto informático aprobado por el SNPASEVM, pues éste pretende ser un depósito de acciones de prevención de violencia contra las mujeres, realizadas por las y los integrantes del SNPASEVM, y a la vez ser una herramienta de consulta de libre acceso que permita poner a disposición todos, los materiales de acciones de prevención (texto, imagen, sonido, software, etc.,) que se han realizado, según sus ámbitos de incidencia, así como la caracterización de las violencias a prevenir, por lo que se consensa descartar esta propuesta.

Asimismo, con la finalidad de atender las inquietudes sobre la posibilidad de que el inventario duplique acciones de otras plataformas desarrolladas por Inmujeres, se acordó analizar los diccionarios de datos y en su caso identificar los campos que podrían compartirse entre ambos sistemas.

Por último se acordó que la Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, junto con sus autoridades analizaría la posibilidad de realizar el desarrollo informático en los términos en los que fue presentado el desarrollo en 2014 al SNPASEVM.

- **Reunión 3:**

El 11 de agosto se llevó a cabo la reunión de seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión del día 5 de agosto. En la reunión se informó lo siguiente:



- Se informó que a la fecha se concluyó que desde el PROIGUALDAD no se pueden capturar las acciones de prevención de violencia contra las mujeres porque no es el programa para ello, sino atribución del PIPASEVM; por otro lado, no tiene el fin de registro del Inventario, es decir, la plataforma del PROIGUALDAD registra procesos de acciones genéricas.
- Respecto al análisis en los avances del desarrollo, las áreas técnicas de SEP e Inmujeres coincidieron que se encuentra pendiente la integración de los catálogos para definir los campos y los diccionarios de datos, y por lo tanto que permitan funcionar la interfaz de captura.
- La representante de la Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipio de Inmujeres, expuso la situación del área y las posibilidades de desarrollar por parte de ese Instituto el proyecto. Acordando los representantes Secretaría Técnica informar del tema a las autoridades de Inmujeres.
- El representante de la DGTIC- SEP, después de analizar la documentación del proyecto recomendó a los integrantes de la mesa establecer un plan de trabajo que considere que una vez que se tenga concluida la interfaz de captura, se pueda iniciar con el proceso de carga en forma paralela a que se desarrolle.

Se acordó:

1. Inmujeres definiría la viabilidad de desarrollar el proyecto Inventario Nacional e informará a la SEP el lunes 15 de agosto, y en su caso propondrá alternativas ante la Comisión de Prevención y el Sistema Nacional, para el logro del mismo.
2. Una vez que se definiera la instancia y/o apoyos colaborativos interinstitucionales para el desarrollo del proyecto, con el equipo informático responsable se elaborará un programa de trabajo en el que se integrará la acción de refrendar los requerimientos del Inventario, el análisis de casos de uso, y la documentación del Inventario Nacional acorde a la aplicación del Manual Administrativo de Aplicación General MAAGTICSI.

Finalmente, la **Mtra. Ugalde Reza**, informó que el pasado 16 de agosto, la Lic. María Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género, notificó que el Inmujeres que dará continuidad al desarrollo del Proyecto, solicitando el apoyo ofertado por la SEP, mismo que será convenido en próximas fechas.



Ante lo expuesto, la **Dra. Gómez Cavazos**, exhortó al Inmujeres a dar continuidad a las reuniones para el desarrollo del sistema informático, a fin de acordar la estrategia de trabajo coordinado para su desarrollo y posteriormente proceder a su registro conforme a la normatividad aplicable y ante este nuevo escenario, replantear los alcances con el fin de optimizar recursos.

La **Dra. Gómez Cavazos**, indicó a **Lic. González García**, que procediera al desahogo del punto 6.2, relativo al informe del Grupo 2 sobre el Modelo de Prevención, por lo que el **Lic. González García**, cedió el uso de la palabra al **Lic. José Ricardo Hernández Sánchez, Subdirector de Prevención y Atención del Inmujeres**, quien informó lo siguiente:

“En junio de 2016, se presentaron los componentes genéricos del modelo integral y se repensó el diseño de la articulación de los componentes específicos. A partir de este ejercicio, se convocó a las y los integrantes del Grupo 2 a la primera reunión de trabajo que tuvo verificativo el 13 de junio del año en curso, en ella se contextualizó el trabajo realizado para la creación del Modelo de Prevención y presentó una nueva propuesta de esquema para la elaboración del Modelo Integral del SNPASEVM.

El día 27 de junio, las y los Integrantes del Grupo 2 se reunieron de manera virtual para trabajar en la caracterización de los componentes específicos del Modelo de Prevención y alimentar una matriz con las principales acciones para prevenir la violencia contra las mujeres. Posteriormente, la Coordinación del Grupo 2 cruzó la información contenida en dicha matriz con las acciones de los artículos 10, 11, 13 y 14 del Reglamento de la LGAMVLV y sustrajo una primera propuesta de componentes específicos, misma que se puso a consideración de las y los integrantes del Grupo 2 el 19 de julio de 2016, sin que se hubieran recibido comentarios”.

El Lic. Hernández Sánchez, enfatizó que debido a las complicaciones de articulación y metodología que se han presentado en el desarrollo del primer esquema del modelo, el Grupo 2 acordó la realización de un Taller, el cual se realizará los días 12, 13 y 14 de septiembre próximos para determinar los componentes, estrategias y líneas de acción y estar en posibilidad de entregar primera versión a la Comisión de Prevención y a la CONAVIM.

Informó también que el 9 de agosto se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las Presidencias y las Secretarías Técnicas de las Comisiones del Sistema Nacional con el propósito de impulsar estrategias conjuntas para la elaboración y publicación de los ejes del Modelo Integral del Sistema Nacional. La reunión se llevó a cabo en las oficinas de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y entre los principales acuerdos, se destacó la revisión a la Ley General de



Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento para corregir las inconsistencias de origen que impiden la adecuada articulación de los ejes.

Ante lo expuesto, la **Dra. Gómez Cavazos**, exhortó al Grupo 2 concluir la escritura del documento a fin de que en la próxima sesión ordinaria pueda ser enviado a la CONAVIM para la emisión de sus comentarios.

Séptimo punto del Orden del día relativo a la Presentación sobre el Mecanismo de seguimiento de la Convención de Belem Do Pará (MESECVI) y los Indicadores de cumplimiento para México.

La **Dra. Gómez Cavazos**, solicitó al **Lic. González García**, procediera con el desahogo del séptimo punto del Orden del día relativo a la Presentación sobre el Mecanismo de seguimiento de la Convención de Belem Do Pará (MESECVI) y los Indicadores de cumplimiento para México.

El **Lic. González García**, cedió la palabra a la **Lic. María Eugenia Medina Domínguez, Directora de Estadística del Inmujeres**, quien entre otras cosas manifestó que el Comité de Expertas del MESECVI, ha reiterado su preocupación acerca de la falta de disponibilidad de registros y estadísticas sobre violencia contra las mujeres y han instado enfáticamente a los Estados a redoblar esfuerzos e inversiones para producir y recabar información cuantitativa y cualitativa, desagregada por sexo, etnia, raza, edad, estado civil, condición socioeconómica y condición migratoria, entre otros, y respetando las normas sobre validez y confiabilidad metodológica y estadística.

Indicó que después de dos rondas de evaluación multilateral el MESECVI ha considerado la necesidad de medir la implementación de la Convención a través de un Sistema de indicadores de progreso. El Objetivo de estos indicadores es lograr una adecuada supervisión y monitoreo del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Convención. Entre otras cosas, permitirán medir con mayor precisión el nivel de cumplimiento de los Estados; valorar la conducta estatal y sus resultados concretos y el diseño de políticas públicas efectivamente universales e integrales.

En concordancia con el sistema universal de protección a los derechos humanos y el sistema interamericano, los indicadores se clasifican en Indicadores estructurales, de proceso y de resultado. Además, para contar con una mayor aproximación a la medición de cumplimiento se apoyan en técnicas cualitativas complementarias denominadas señales de progreso cualitativas.

Una vez que se obtiene un panorama general del Estado se pueden explicar las causas del avance o el retraso en los siguientes términos: a) Fallas estructurales: Inexistencia de condiciones propicias para garantizar la realización de los derechos humanos de las



mujeres en el país; b) Brechas en capacidades estatales: Deficiencia de las acciones implementadas para asegurar la realización de los derechos humanos de las mujeres. c) Fallas estructurales y brechas de capacidades estatales: Una suma de las deficiencias 1 y 2.

Concluye su intervención afirmando que, para reflejar los avances y esfuerzos del país para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, es indispensable la coordinación de las autoridades federales y locales, por ello es importante reforzar los procesos de generación de estadísticas con perspectiva de género, esto en el marco de la diversidad del país.

Octavo punto del Orden del día, relativo a la Presentación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Acto seguido, la **Dra. Gómez Cavazos**, solicitó al **Lic. González García**, procediera con el desahogo del octavo punto del Orden del día relativo a la Presentación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, sin embargo, el **Lic. González García**, informó que por causas de fuerza mayor la persona asignada para el desarrollo de la presentación no se encontraba presente, a lo que **Dra. Gómez Cavazos**, solicitó continuar con el desahogo del punto noveno del Orden del día.

Noveno punto del Orden del día, relativo a la Presentación de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

El **Lic. González García**, cedió la palabra a la **Dra. María del Carmen Juárez Toledo, Directora de Desarrollo Humano Sustentable del Inmujeres**, quien expuso que México ocupa el primer lugar en índices de embarazo adolescente, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. Asimismo, indicó que, en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De éstos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es así que, de acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años.

Señaló que el embarazo en las y los adolescentes afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano. Además del embarazo, tener relaciones sexuales sin protección implica un riesgo permanente de adquirir una infección de transmisión sexual.

Es por ello que el Gobierno de la República desarrolla la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), producto del trabajo conjunto de 16 dependencias del Gobierno Federal y de la participación de organizaciones de la sociedad civil, de organismos internacionales y de personas expertas del ámbito académico, en esta temática.



Manifestó que el objetivo general de la ENAPEA es reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos. Finalmente invitó a las y los integrantes de la Comisión de Prevención a sumarse a esta estrategia y difundir el sitio web: www.comolehago.org, que proporciona información confiable y sustentada en las mejores prácticas para las y los adolescentes y funge como apoyo para el ejercicio saludable de la sexualidad y la prevención del embarazo no planeado.

Décimo punto del Orden del día: Asuntos Generales.

La **Dra. Gómez Cavazos**, solicitó al **Lic. González García**, que procediera al desahogo del décimo punto del Orden del día relativo a la inclusión de Asuntos Generales. El **Lic. González García** informó dado que no se habían agregado temas para este apartado del Orden del día, solicitó dar por atendido este punto.

Punto décimo primero del Orden del día: Toma de Acuerdos.

A solicitud de la **Dra. Gómez Cavazos**, el **Lic. González García** dio lectura a los acuerdos generados en la XXV Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención en los siguientes términos:

NO.	Acuerdos
01-CP-SO-25/2016.	Previa verificación de la Lista de asistencia por parte de la Secretaria Técnica, se declara que existe quórum para celebrar la XXV Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención, por lo que los acuerdos derivados de la misma tienen absoluta validez.
02-CP-SO-25/2016.	Las y los integrantes de la Comisión de Prevención aprueban la omisión de lectura y el Orden del día de su XXV Sesión Ordinaria.
03-CP-SO-25/2016.	Las y los integrantes de la Comisión de Prevención aprueban la omisión de lectura y el Acta correspondiente a su XXIV Sesión Ordinaria.
04-CP-SO-25/2016.	Las y los integrantes de la Comisión de Prevención toman conocimiento del seguimiento de acuerdos correspondiente a su XXIV Sesión Ordinaria.

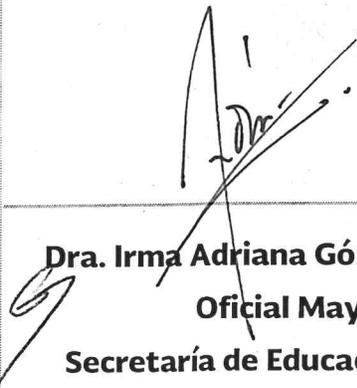
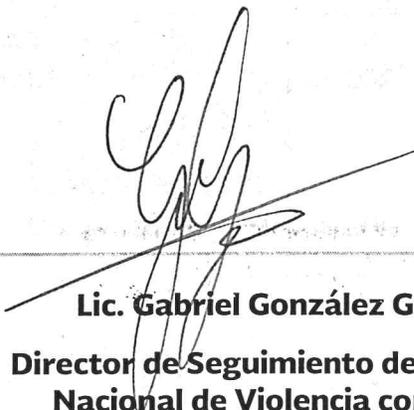


05-CP-SO-25/2016.	Elaboración de proyectos de campaña y exhorto hacia la primera quincena de octubre de 2016 a fin de presentarlos para observación de CONAVIM y estar en tiempo de subirlo como puntos de acuerdo en última sesión del Sistema Nacional.
06-CP-SO-25/2016.	Dar continuidad a las reuniones para convenir la estrategia de trabajo colaborativa para el desarrollo del sistema informático y su conducente registro acorde con la normatividad.
07-CP-SO-25/2016.	Concluir la escritura del documento de Eje de Prevención y presentarlo a CONAVIM para su revisión a fin de que en la próxima sesión ordinaria sea puesto a consideración para aprobación.

Punto décimo segundo del Orden del día: Cierre de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar la **Dra. Gómez Cavazos** clausuró la XXV Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional a las dieciocho horas con treinta minutos.

PARTICIPANTES

 Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos Oficial Mayor Secretaría de Educación Pública	 Lic. Gabriel González García Director de Seguimiento del Sistema Nacional de Violencia contra las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres
---	--



<p>Lic. Indalecia Pacheco León Procuradora de la Defensa de los Derechos de la Mujer de la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero</p> <p><i>P.A.</i></p>	<p>Lic. Alma Rosa Hernández Falcón Jefa de Departamento Jurídico de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Orientación Psicológica del Instituto Poblano de las Mujeres</p>
<p>Las firmas que anteceden corresponden al acta de la XXV Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SNPASEVM celebrada el 18 de agosto de 2016 en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública.</p>	